



HORIZONTE

UNA AUTENTICA ORIENTACION DE "PRINCIPIISMO BATLLISTA"

PERIODICO ★ PARTIDARIO ★ SECCIONAL

Dirección: ASDRUBAL GRAS. — RICARDO SOUZA.
DANIEL W. ARIJON.

Redactores Responsables: ASDRUBAL GRAS.
RICARDO SOUZA. — DANIEL W. ARIJON.

N.º 2-

Administrador: ESTEBAN CHIMKO

Ejemplar \$ 0.10

Montevideo, Setiembre 21 de 1953

Ejemplar \$ 0.10

Un Gran Gobernante



No es la fácil palabra del elogio o del encomio que encarna la adhesión personalista —impropia del ciudadano consciente— la que nos lleva a titular estas líneas con la características de "Un Gran Gobernante" referida a Luis Batlle Berres.

Es el preciso reconocimiento de un hecho, que desborda la apreciación subjetiva para convertirse en la manifestación del sentir popular del país que, en el transcurrir de los días, ve y aprecia la labor de gobernante progresista — a tono con su idealidad de batllista — realizada en el curso de período de Gobierno.

Es en razón de lo mismo, por lo que la inmensa mayoría del Partido y la de los ciudadanos no militantes en las distintas parcialidades políticas de la República, lo proclaman desde ya candidato indiscutido para encabezar la lista mayoritaria del Batllismo para gobernar el país desde el Consejo Nacional de Gobierno a elegirse en noviembre del año venidero.

Un Gran Ministro

La afirmación de un Gran Ministro para el Dr. Héctor A. Grauert no es fruto del calor amistoso que nuestra hoja por él siente.

Sin énfasis en la frase, puesto que ella sólo traduce el reconocimiento de las distintas fuerzas que giran dentro de la órbita de un Ministerio tan complejo como el suyo.

Reconocimiento de una labor seria y tenaz, que en general la prensa grande ha callado, sin que ese silencio haya podido ocultar a la opinión pública y a la gremial en sus más diversas manifestaciones, la trascendencia de la misma,

En la armonización de los encontrados intereses del Capital y del Trabajo, en el sereno equilibrio para encauzar la agitada vida social, en la prudente protección a la industria, en el apoyo a la producción, se han puesto en evidencia claras aristas de su calidad de hombre de Gobierno, llamado aún a más altos destinos en beneficio de la República.



La Reglamentación de la Ley de Asignaciones Familiares de 1950

Acertada Actuación del Ministro Grauert

Una medida de gran trascendencia constituye la reglamentación de la ley de asignaciones familiares aprobada por el Consejo Nacional de Gobierno a propuesta del Ministro de Industrias y Trabajo, doctor Héctor A. Grauert.

Sabido es que la ley de 12 de noviembre de 1943, que creó ese beneficio, lo radicaba en Cajas de Compensación, organismos profesionales que actuaban en forma independiente; y que la ley de 20 de octubre de 1950 las vinculó al Consejo Central, cuerpo superior y supervisor del sistema y administrador del Fondo Nacional de Compensación.

Este cambio radical planteó lógicos inconvenientes para su aplicación inicial y el Consejo Central proyectó la reglamentación sometiéndola a consideración del Ministro de Industrias y Trabajo.

Simultáneamente se efectuaron observaciones al régimen legal vigente por parte de alguna prensa lo que motivó el proyecto Berro, que postergó el estudio de aquella reglamentación, ampliada por el Ministro Grauert, hasta que el proyecto de reforma fuera considerado, como problema previo, por el Poder Ejecutivo;

desechada esa iniciativa el Ministro logró la consideración y aprobación de las normas reglamentarias que nos ocupan.

No es posible, en un comentario del carácter que realizamos, analizar una por una todas sus cláusulas, ni ésa es nuestra finalidad. Lo que corresponde significar es que se ha arbitrado una solución racional y adecuada a la estructura que, en virtud de las leyes aplicables, tiene el régimen de asignaciones familiares.

Se mantiene la autonomía de cada Caja en lo que atañe al agrupamiento laboral que afilia, y a sus recursos propios, señalando las formas en que éstas se vinculan al Consejo Central y las prerrogativas de éste como órgano de contralor y de administración del Fondo Nacional de Compensación; se determina claramente la esfera de acción del Consejo Central así como sus relaciones con el Poder Ejecutivo y se establece un régimen contencio-

so que permite al Consejo Central y a las Cajas mantener los puntos de vista que sustentan frente a problemas concretos, con una instancia final ante el Poder Ejecutivo. Dentro de este plan de acción de amplias garantías para todos, podrá desarrollarse una política general de apoyo a la familia uruguaya, apoyo que por la trayectoria afirmativa que ha seguido desde 1945 a la fecha, por una adecuada dirección del Estado, trabajadores y patronos, se traduce en un aporte de importancia para nuestros trabajadores.

La reglamentación, dentro del mismo orden de ideas, contiene disposiciones que regulan el funcionamiento de los servicios sociales existentes, su ampliación o creación de otros nuevos ya sea por parte de las Cajas o del propio Consejo Central, facultando a éste para promover las medidas conducentes a la uniformización de aquellos que, por su

importancia, merezcan ser extendidos a todos los grupos de trabajadores, y permite a la vez al Poder Ejecutivo vigilar este aspecto a fin, no de obstaculizar su realización, sino de evitar interferencias con otros iguales o similares a cargo del Estado.

Contiene además el reglamento disposiciones sobre cese de funcionamiento de Cajas propias, funcionamiento de Cajas Gremiales, derechos y obligaciones de tributarios, regímenes financieros de aplicación de sanciones, estatuto del funcionariado de asignaciones familiares, etc., en las cuales se aprecia un amplio criterio para el otorgamiento del derecho al servicio, sin perjuicio de la existencia de normas rectoras que evitan toda posibilidad de que el espíritu que animó al legislador al sancionar las leyes se vea en los hechos desnaturalizado.

El reglamento marcará la iniciación de una etapa fundamental en el régimen de asignaciones familiares, pues favorecerá la acción conjunta de las distintas Cajas que lo integran y del Consejo Central dentro de una órbita de acción

perfectamente capaz de determinarse. Si en un momento pudimos con derecho lamentar la demora que sufrió la aprobación de tan importante cuerpo de disposiciones, justo es reconocer que ante lo actual cabe congratularse de los aciertos de la solución lograda.

Esta nueva etapa será complementada con el ingreso de los trabajadores domésticos, sometido por el Poder Ejecutivo a consideración parlamentaria a propuesta del Ministro Grauert y por la extensión a los trabajadores rurales que dicho Secretario de Estado someterá en el correr del mes en curso a estudio de la Comisión de Asuntos del Trabajo del Consejo Nacional de Gobierno.

Como batllistas, correspondiente que destaquemos con íntima satisfacción, la brillante intervención que, en la consolidación del beneficio de la Asignación Familiar ha correspondido al Ministro Grauert, quien ha puesto, una vez más al servicio de los trabajadores del país, sus reconocidas aptitudes de estadista aplicadas al conocimiento exacto de la realidad en que se desarrollan sus problemas.

EL JURADO ESTUDIA LOS PROYECTOS DEL ESTADIO CERRADO. QUE SE CONSTRUIRA DE INMEDIATO PARA LA EXPOSICION

SE INAUGURARIA DENTRO DE 15 MESES LA GRAN EXPOSICION QUE CONCIBIO EL MINISTRO HECTOR A. GRAUERT

Ya en un número anterior, nos referimos a la trascendencia singular de la Exposición Nacional de la Producción que se inaugurará en nuestra Capital dentro de quince meses (diciembre de 1954).

Hoy vamos a fijar la atención sobre algunas de las principales construcciones que van a empezar a erigirse, en el curso de las próximas semanas, de acuerdo al vasto plan trazado en torno a esta iniciativa nacional del Ministro Héctor Grauert.

EL ESTADIO CERRADO

El estadio cerrado a levantarse en el corazón de la inmensa muestra, próximo al cruce de las avenidas Centenario e Industrias, será el mayor espacio cerrado destinado a albergar las manifestaciones industriales y agrarias. Esta construcción está destinada a perdurar como una de las más importantes conquistas edilicias de la ciudad y, terminada la Exposición, se completará con gigantescas graderías, capaces de dar ubicación a más de veinte mil espectadores sentados.

SE ABREN LAS PROPUESTAS

Días atrás, en las oficinas de la Comisaría General de la Exposición y en presencia del Escribano Félix Muguerza, se efectuó la apertura de las propuestas que fueron presentadas a la licitación-concurso.

Conjuntamente con los miembros del Jurado, Sres. Ing. Rafael Guasp, Arq. Luis Crespi, Ing. Carlos M. Berta, Ing. Julio Labat, Arq. Octavio De los Campos, Ing. Luis Giorgi y Arq. Juan Siri, asistieron también los delegados del Comité Ejecutivo, Sres. Cnel. René S. Astrada, Ing. Julio C. Aznarez, Cont. José Poseiro,

Ing. Juan J. López Ibarburu, así como el Comisario General de la Exposición, Cont. Rafael Vanrell, el Vice Comisario, Sr. Jorge Reissig Punal, el Secretario del Comité Ejecutivo, Sr. Rubén Amoroso, el Secretario Gral. de Comisiones, Sr. Jorge Segredo y el Presidente de la Comisión Coordinadora, Sr. Nicolás Durán y Veiga.

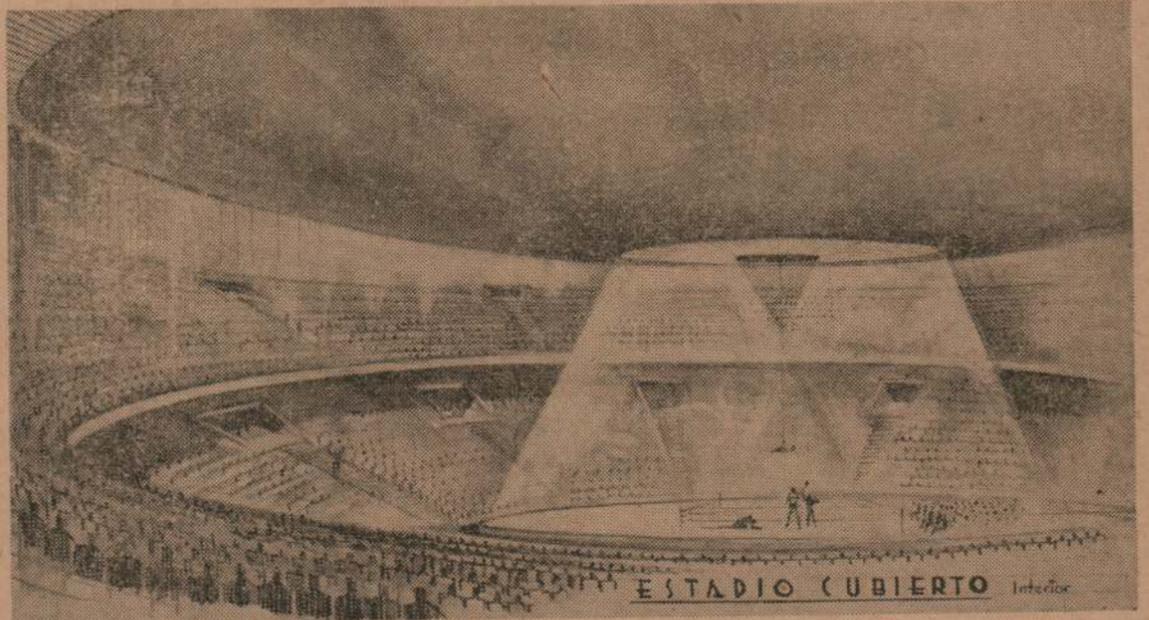
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

Las empresas concurrentes estuvieron representadas de la siguiente manera: Foglia S. A., Sr. Luis Foglia Méndez; Mondino y Viera, Ing. Alberto S. Miller y Sr. Juan M. Suárez; Egam S. A., Sr. Raúl Alvarez; Master Rural, Srs. Héctor Obes Polleri, Raúl Soubes e Ismael Solari.

Abiertos los pliegos de propuestas y autenticadas las mismas, se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

Estadio Cerrado. — Mondino y Viera S. A.: \$ 643.744 y \$ 17.000 para cimentación; Egam S. A.: \$ 1.900.000; Foglia S. A.: pesos 2.400.000.

Pabellones Desmontables. — Para la construcción de elementos modulares, se presentaron cuatro empresas.



Vista de uno de los proyectos presentados para la construcción del Estadio Cerrado.

VIVIENDAS PARA 1.800 PERSONAS

En estos momentos se realizan importantes estudios con respecto a los vastos pabellones desmontables de la Exposición. En efecto, se ha entrado a considerar la posibilidad de que, una vez terminada la Exposición, los elementos modulares o locales desmontables sean transformados en viviendas económicas, estimándose que las mismas podrían servir de casa-habitación para 1.800 personas, debidamente subdivididas y complementadas con baños y cocinas para cada una de las familias que habrían de ocuparlas en el futuro.

De este modo, la Exposición aparejaría una nueva consecuencia de alta utilidad social.

"Muralitis Insultantus"

Mire Don:

Vd. no me conoce, pero de cualquier manera, creo que convendrá conmigo en que se está haciendo necesario decirle a ciertos señores, un par de cositas que los hagan reflexionar sobre algunos aspectos de nuestra vida social en los cuales, evidentemente, estos caballeros (?), andan a contramano.

Yo no sé si Vd. se habrá fijado en la epidemia atroz de "muralitis insultantus" que está azotando a nuestra benemérita Villa de San Felipe y Santiago.

Como Vd. se dará cuenta me estoy refiriendo a algunos de los murales que adornan las calles de nuestra Muy Fiel y Reconquistadora.

Yo creo que ya es hora de que se piense en serio sobre estos señores, que, cobijándose bajo banderas gremialistas se han dedicado a la infame tarea de pretender ensuciar nombres, de hombres tan honestos como sus nombres.

Yo no conozco nada de leyes de imprenta, ni tampoco de la tan mentada libertad de prensa, pero creo que todos tenemos derecho a decir lo que se nos antoje, pero sin ofender ni calumniar a nadie.

Nuestra cultura se menoscaba con murales de esa naturaleza. No debemos permitir que ese codiciado turista que recorre nuestras calles piense que nuestra libertad se convierte en libertinaje y, lo que es peor aún, que nuestros trabajadores a falta de argumentos recurren al insulto soez y malintencionado para defender sus derechos y sus libertades.

Habría que hacerles compren-

der a estos señores, que no deben abusar de esa libertad de expresión que gozan, recurriendo a un lenguaje que no les hace favor y que daña nuestra cultura; que no abusen de una libertad que es envidiada por todos los trabajadores del mundo.

Yo sé que en todos los gremios hay personas perfectamente capacitadas para guiar a sus compañeros e implantarles las directivas que más convengan a sus intereses, pero también sé, que desgraciadamente, no siempre esas directivas parten del seno de nuestros trabajadores, sino, que en algunos de los casos, son impartidas desde el extranjero por personas ajenas a nuestro país y que no pueden sentir amor ni respeto hacia nuestro pueblo y su cultura. Personas movidas por intereses mezquinos que se han infiltrado entre nuestros trabajadores trayendo la suciedad de sus sistemas de propaganda y de sus ideas.

En nuestro país donde felizmente ciertos "ismos" no han arraigado en forma peligrosa, es necesario que impidamos este tipo de propaganda que envenena y socava la opinión pública. Tratemos de evitar que esta epidemia de "muralitis insultantus" saque carta de ciudadanía y se convierta en medio de expresión habitual de nuestros trabajadores.

Nuestros obreros deben luchar por elevar su standard de vida pero sin descuidar el nivel de su cultura.

Y aquí termino, Don, perdone la lata, pero tenía que sacarme este entripado de encima, y Vd., me ha dado la oportunidad.

Lo saluda

DON RAUL

ACEITE

OPTIMO

MEJOR QUE BUENO

DIJO BATLLE

"Esto es, señores, lo que ha terminado, lo que muere con la nueva Constitución. Pero los Organismos rara vez mueren de repente. Hacen esfuerzos por vivir. Y esta lucha es el resultado del esfuerzo que hace el organismo que acaba de ser abolido por la nueva Constitución para vivir, todavía.

Los hombres acostumbrados al viejo régimen han buscado algo que se le pareciera. Y en lugar de ir a pedir su concurso al pueblo, como lo impone la Constitución nueva, han ido a pedir, como antes, al Presidente del Consejo de Administración, en quien creen ver algo como el antiguo Presidente. Están en un profundo error. Eso ha terminado. El pueblo de nuestro partido —que era el que,

or razones obvias, estaba más sometido a la influencia presidencial— recupera ahora su derecho. El viejo edificio se desmorona. Han sido socavados sus cimientos. Y los que quieren sostenerlo, no conseguirán otra cosa que ser aplastados por las ruinas.

Ahora la representación nacional va a ser constituida por los elegidos del pueblo. No hay en el gobierno ningún funcionario que pueda decir: "Sobre mi pesa toda" la responsabilidad; a mi se me "encomiendan todas las tareas; es necesario restarme todo el "concurso indispensable para llevar la obra a cabo".

La responsabilidad, las tareas están divididas entre todos los miembros del Consejo de Admi-

nistración y el presidente de la República. No hay, un ciudadano que pueda invocar títulos que invocaba antes el presidente de la República para ejercer su voluntad. La representación de la Nación será en lo sucesivo la representación del pueblo. Sin duda alguna, esto no se hace sin lucha. Los viejos hábitos resisten. Es necesario realizar un esfuerzo para entrar de lleno al ejercicio de nuestro derecho. Esta lucha es como las tormentas: purifica. En breve el cielo será claro, la atmósfera límpida, y la simiente sembrada en los espíritus, empezará a germinar con vigor, para transformarse en nuevos y mejores frutos.

En Minas, 28 de mayo de 1919.

Si usted es ALTO y muy GRUESO y quiere ser ELEGANTE no se preocupe por eso

CAMISAS DE (45-46-47-48-49-50)

CASADANTE

ARTICULOS PARA CADA HOMBRE

SIERRA 2910 casi MIGUELETE
Teléfono: 40 18 51

HORARIO CONTINUO



RINCON DEL ESPIRITU



Dulce Sueño

Este poema del poeta HECTOR MININNI está inspirado en el "DULCE SUEÑO, estudio fotográfico del artista MAX BURCHARTZ.

Que nadie ose perturbar el "Dulce Sueño".
Madre e hijo, vedlos: entrelazados están.
Bendito sea piadoso y bueno
Que los une un mismo y sacro lugar.

La mano de Dios acalló las distancias,
Y concentró en sus círculos los vientos.
Pléoras vivientes que liban armonías
En las rocas azules de las esperanzas.

Que nadie ose perturbar el "Dulce Sueño".
Así reza la leyenda. ¡Así afirma el aforismo!
Polifonía filosfal. Numen de Paganismo.
Y pleamar de orobias que santifican el Camino...

Madre e hijo bendecirán al sentido...
Y besarán a la vida en su palpitar.
Dichosos de ellos que sueñan durmiendo.
Hijos de los Hombres: ¡Dejémoslos soñar!

...Bendito sea el destino piadoso y bueno
Que los une bajo un mismo y sacro hogar,

HECTOR MININNI

Solamente Madre

Hay en el mundo muchas mujeres que por no haber hallado su propio camino de vida —algunas no lo buscaron con el perseverante interés que se requiere— se creen fracasadas e inútiles. Con una de ellas conversaba yo hace pocos días.

—En la actualidad —le decía yo, tratando de combatir su penoso complejo—, la mujer cuenta con grandes posibilidades; cualquiera que se lo proponga puede estudiar una carrera, intervenir en los asuntos públicos, participar en no importa qué acción, codo a codo con el hombre. Comprendo que nuestras abuelas se sintieran apocadas ante la vida, dado el gran número de trabas que hallaban a su paso; pero, francamente, no concibo el pesimismo en la mujer de hoy. Aquí mismo —prosegui—, es evidente que las mujeres ganamos, por lo menos, una trinchera y una franja de horizonte cada día.

Callaba mi interlocutora, pareciendo meditar. Y, de pronto, tras un silencio de ambas, con el aire de quien se decide y el acento de una profunda sinceridad, me dijo:

—¿Sabe usted lo que quería ser? Madre. Solamente eso: madre. La falta de un niño es lo que hace tan vacía mi existencia.

Me dejó perpleja aquella salida. No hallé de momento, qué decir. Después, a solas, he reflexionado, sobre las palabras de mi amiga.

"¡Solamente madre!". ¡Qué raro suena este "solamente"! ¿Es que puede una mujer cualquiera sea su categoría social, aspirar al logro de algo más alto que la maternidad? ¡Nunca! Sin embargo esa pobre parece no saberlo. Con humildad, casi con pena de culpa, y sólo en el momento de incontenible desesperación, dice su verdad, grita el anhelo magnífico que le conmueve el alma y carne... Como si fuera algo muy pobre y penoso de confesar! ¡Quería ser madre!

Son verdaderamente horribles los errores de orden moral a que nos lleva el concepto de "civilización" que más se ha difundido. Entre aquellos, el que me parece peor es que la mujer llegada solamente a ser madre, muy poco ha llegado a ser... Por aceptar esta monstruosidad resulta que van escaseando —en algunas partes espantosamente— las verdaderas madres. Y, donde las madres van siendo menos porque el sentimiento y el concepto de la maternidad se rebajan, ahí está muriendo toda nobleza moral y se están secando las raíces de todo futuro para la dignidad humana. Bien lo ha mostrado así la última espantosa prueba porque el mundo acabó de pasar hace aún pocos años.

Ser madres, lectoras, hoy como ayer, mañana como hoy, y siempre, es el más alto de los dones que pueden alcanzarle a una mujer sobre la tierra.

De Rafael Barrett

...Lo que hay que enseñarle al esclavo es que aborrezca su estado y se desprecie y se indigne; que ame la libertad más que a su vida. No es cuestión de ciencia; no es ciencia lo que hace falta, sino conciencia. El hombre libre buscará la lima que corte la reja. Aprender a leer es encontrar la lima que corte la reja. Aprender a leer es encontrar la lima. ¿Un libro...? Cosa admirable, si el libro corta la cadena y desnuda el espíritu.

...Lo que une a los hombres no es precisamente la comunidad de ideas. Esa comunidad es imposible. La diversidad engendra la vida y la armonía. Si las notas al mezclarse encantan nuestro oído, es porque son diferentes. Los hombres se unen no por ser igualmente sinceros. El universo es bastante ancho para que en él quepan distintas opiniones. Lo que divide es la mentira. Esa traición que el individuo se hace a sí mismo produce la traición de unos individuos y la ponzoña del mundo.
(Obras Completas)

Eternamente

A la mujer que vive por siempre en mi corazón: M.

Mujer de mi vida: Hoy y siempre he de decirte...

Amo tus ojos, dulces y buenos, porque ellos me han dado su divina luz cuando perdido me hallaba en las tinieblas del camino...!

Amo tu boca, porque en su sonrisa se dibuja la gracia adorable de todo tu ser y sale de ella tu querida voz que es canto y arrullo de infinita ternura...!

Amo tus manos, porque sus caricias tienen la suavidad de un blanco pétalo de rosa con pureza y perfume de un claro despertar de aurora...

Amo tu corazón, porque cada uno de sus latidos tiene el eco de una sublime oración impregnada de amor y de paz!...

Amo todo tu ser, porque amarte a Tí es amar la Vida por la eternidad...! Porque Tú eres la Gloria...!!

ENRIQUE.

De Hombre a Mujer

Sin amor nadie vive plenamente; quien no ha sentido, por lo menos, una vez en la vida, cariño hacia otra persona; un cariño superior a los pequeños egoísmos que regulan la vida diaria de los humanos, ha perdido uno de los mayores deleites que nos ofrece nuestro paso por el mundo. Y lo mismo puede decirse de quien no haya inspirado amor a otro semejante. No inspirar amor o no sentirlo es una imperfección. Y, desgraciadamente es una imperfección que sufre mucha gente. En esto no influye nada la belleza o la fealdad de una persona; es posible, eso sí, que influya su bondad y su desinterés. Mas de una mujer hermosa habrá pensado alguna vez: "Qué atractivo tendrá mi prima, tan fea, que ha rechazado ya varios pretendientes? Yo, que soy guapa, no he tenido todavía aninguno".

Quien piensa así ignora que sufre esa imperfección que consiste en la incapacidad de amar y de inspirar amor, y no comprendo que el atractivo de su prima está en su bondad y en su dulzura, cualidades que cautivan fácilmente al hombre, cuando son sinceras.

Una mujer egoísta y altanera, por hermosa que sea, difícilmente será amada, verdaderamente amada, por ningún hombre cabal. Podrá despertar sus deseos, eso sí, pero amor... no! El amor es otra cosa, es un sentimiento más elevado, más noble, provocado mas por las cualidades morales que por la belleza física. Por esto hay tantas mujeres hermosas que por confundir una cosa con otra no llegan a conquistar la felicidad al no saber inspirar amor. Y sin amor, ninguna alegría es completa. Para amar se nace y para amar se vive. Para ser amadas las mujeres se desvelan, se agitan, se engalanan, se impacientan y recurren a mil ardidés no siempre acertados. El amor, se conquista con la bondad, que es una forma de amor.

Hay mujeres que considerarían como un estigma el quedarse solteras. Y esto las impulsa a lanzarse a la caza del hombre, sin importarles gran cosa si ese hombre reúne o no las condiciones necesarias para hacerlas felices. Para ella lo esencial es casarse. Esta actitud tiene sus riesgos, pues no resulta la más adecuada para despertar el afecto de ningún hombre sensible, y, una vez conseguido el propósito inmediato del matrimonio, lo más probable es que éste sea desacertado por falta de afinidades entre los cónyuges, cosa que ha de dificultar el nacimiento de un verdadero afecto.

El amor se conquista con amor, que es una forma de la bondad, y generalmente entre almas afines.

A. DELMAR

Astrología

Procuraremos ofrecer a continuación los datos más completos posibles de las rúbricas astrológicas. El signo del Zodiaco bajo el cual se ha nacido entre el 24 de setiembre y el 23 de octubre, es LIBRA. Veamos lo que nos dice:

1ª DECENA: La salud es precaria; convendrá vigilarla. En lo que el corazón se refiere puede haber un tremendo fracaso en algo que se inició como una tentativa de arreglo. En los negocios será muy conveniente utilizar todos los medios posibles de persuasión para convencer a los clientes; el día 8 es uno de los más aprovechables de toda la decena.

2ª DECENA: La salud será buena si se evita el cansancio. En el terreno de los sentimientos amenaza una decepción. En los negocios se debe actuar con prudencia y claridad; el 5 es muy bueno y el 9 bastante dificultoso.

3ª DECENA: Buena la salud, pero debe cuidarse la alimentación. En el terreno de los sentimientos están favorecidas las uniones amistosas, en las cuales se obtendrán éxitos seguros. Se verán favorecidos en esta decena los negocios relacionados con las profesiones literarias y artísticas en general.

ALMACENES AUGUSTOWER

EXPORTADORES MAYORISTAS

IMPORTADORES

Distribuidores de ANCAP

SIERRA 2125-27

Tel.: 4 03 49 - 2 98 20

CAFE

PASO

DE LA

ARENA

Simón Martínez y Tonkinson

VINOS VIDIELLA

Garantidos por las bodegas y viñedos más antiguos del país

Fundados 1874

GRANJA VIDIELLA
COLON

EXITOSA GESTION CUMPLIO EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO EN LA HUELGA DE FUNSA

Destacada Actuación del Dr. Héctor A. Grauert, Titular de esa Cartera

Al promediar el mes de agosto último se planteó un serio conflicto de trabajo entre el personal de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. y las autoridades de ésta. Entre las razones que esgrimían los trabajadores, se encontraban, como fundamentales, el reglamento interno, cumplimiento del laudo respectivo a cierto personal, insalubridad en algunos trabajos y despido de los trabajadores señores Eleazar Araujo y Vital Cabrera.

El Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en primera instancia, y el Ministro de Industrias y Trabajo, luego, realizaron antes y durante el conflicto la acción mediadora que les corresponde de acuerdo con la ley; del mismo modo la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Representantes, trató de arbitrar soluciones. El Ministro fué llamado a Sala en la Cámara de Diputados donde se cumplió la interpelación en la cual el Dr. Grauert expresó con toda lealtad y claridad que el Poder Ejecutivo carece de instrumentos capaces de imponer a las partes en pre-conflicto las soluciones que, en cada caso, considere justas o razonables para obtener la normalización de relaciones.

No obstante ese fracaso inicial el Ministro perseveró en sus propósitos de arreglo; fué así que

mantuvo entrevistas con los representantes del Comité de Huelga y su abogado, delegaciones de las organizaciones de trabajadores solidarias y con las propias autoridades de la Empresa.

Por otra parte, en el propio movimiento huelguístico se planteaban situaciones de violencia, de las que la prensa ha dado noticia, motivadas por el hecho de que mientras unos, basados en el derecho de libertad de trabajo concurrían a la fábrica, otros, amparados en el derecho de huelga aspiraban a la total paralización de la labor.

Esa situación, que comprometía en el futuro el trato normal y amistoso entre los trabajadores entre sí y entre éstos y las autoridades de la empresa conspirando contra la tranquilidad en que debe desarrollarse la actividad humana en la lucha por el sostenimiento de la familia; que

imprimiría un nuevo factor de penosidad en el cumplimiento de la jornada de trabajo y que necesariamente pesaría en el rendimiento de la empresa afectando el progreso nacional, indujo al Dr. Grauert a intensificar, si cabe, su gestión planteando en forma concreta a las partes, la necesidad de cumplir hasta el último extremo con sus obligaciones convocando un Tribunal de Conciliación de acuerdo a las previsiones del decreto de 13 de marzo de 1947, organismo al que si bien no estaban obligadas a concurrir, tampoco podrían eludir sin que asistieran en su favor razones valederas debido a las garantías que ofrecen sus integrantes. Dicho Tribunal fué convocado el 11 de setiembre con el amplio cometido de entender en el conflicto.

Justo es consignar que tanto patronos como trabajadores prestaron una favorable acogida a la decisión del Ministro cuyo ánimo de servir los intereses de los mismos y los del país quedara evidenciado en esa reunión. Y mientras el Tribunal se instalaba continuaron las entrevistas con

los gremios solidarios, con el Comité de Huelga y su Abogado así como también con los Directores de la Empresa, lográndose desglosar cada uno de los problemas, hasta llegar a la solución final que instruye el acta firmada en el Ministerio el 16 del corriente y que da por terminado el conflicto. Dicha acta prescribe: 1º) Vuelta al trabajo del personal en posiciones y turnos que tenía el 14 de agosto de 1953. 2º) Creación de una Comisión mixta para estudiar y aprobar el Reglamento, integrada por tres representantes de la Empresa, tres del personal elegidos por voto secreto con intervención del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y presidida por un representante, con voz y sin voto, del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. 3º) El Tribunal de

Conciliación entenderá en el problema del despido del Sr. Eleazar Araujo, en virtud de haber cesado ya el conflicto.

Esta solución, que lleva a la tranquilidad al hogar de 2.000 familias uruguayas, nos permite constatar lo que puede lograrse cuando en la dirección de una buena causa se pone comprensión de los problemas, la diligencia en la realización de las gestiones y una inquebrantable fe en la obtención de los resultados que se persigue. Y ello, en esta difícil oportunidad, lo ha evidenciado el Dr. Grauert, cuyo triunfo principal consiste en haber logrado —a través de su actuación— la confianza de los trabajadores y patronos sin la cual las dificultades para llegar a tan feliz resultado hubieran sido difícilmente superadas.

Trabajadores Despedidos en los Frigoríficos

En ocasión de la interrupción colectiva de funciones ocurrida en setiembre de 1952, fueron declarados vacantes los cargos que ocupaban los obreros del Frigorífico Nacional.

La Caja de Compensaciones por Desocupación había resuelto rehabilitarlos en el goce de todos los beneficios, pero dicha decisión fué revocada.

Se entendió por unos que esa revocación comprendía el total del personal del Nacional y por otros que solamente afectaba a 8 trabajadores que no habían sido repuestos.

Luego se dictó la ley de 21 de mayo de 1953 que, en lo fundamental, recoge el proyecto del Diputado Sorhueta.

Por dicha ley recuperaban los trabajadores ya repuestos sus derechos a la compensación por desocupación, las categorías adquiridas y las situaciones que tenían al producirse la interrupción colectiva de funciones.

Igualmente, los no reincorporados —86— debían ser considerados suspendidos por cuenta de la Caja y a la orden de las empresas. Solamente debía ninscribirse para gozar del amparo de la ley. La situación de los trabajadores reincorporados —casi todo el personal— había sido aclarada por la Caja al dictarse la ley y percibieron las compensaciones y el beneficio anual.

Por su parte, el Frigorífico Nacional repuso a un grupo de empleados mensuales.

El Ministro de Industrias y Trabajo Doctor Grauert, pro-

yectó de inmediato la reglamentación de la ley tal como lo disponía el art. 4º.

Pero al tratarse el proyecto de reglamentación en el Consejo Nacional de Gobierno se produjeron observaciones acerca de la legalidad de la reglamentación.

El Ministro sostuvo la legalidad de su proyecto pero lo cierto es que la aprobación del mismo se fué postergando de semana en semana y por nuestra parte hubimos de llamar la atención acerca de ese hecho.

La ley tenía un claro sentido de justicia y pretendía restablecer, hasta donde era posible la situación a setiembre de 1952.

Felizmente el Consejo Nacional de Gobierno aprobó el proyecto de reglamentación propuesto por el Ministro en el que se reconoce expresamente el sentido y alcance de la ley.

El decreto reglamentario y otra resolución dictada al mismo tiempo en un recurso de revocación que también estaba pendiente, habilita a la Caja de Compensaciones para liquidar a ese grupo pequeño de

trabajadores las compensaciones y demás beneficios que sirve la Caja desde la fecha de los sucesos que determinaron todo un proceso largo e ingrato.

Con estos actos administrativos se cierra, pues, un episodio doloroso en la vida del movimiento gremial uruguayo y por suerte se cierra con soluciones justas y levantadas.

Sólo resta ahora esperar que una comprensión superior de todos, en la que Estado, empleadores y patronos deben ser actores, encauce las relaciones laborales por las vías del derecho, únicas que darán frutos duraderos e impulsarán a la República por sendas de paz y de trabajo, hacia sus altos destinos.

La Participación en las Utilidades

Entre los postulados del Batllismo para su acción en el campo social, figura la participación en las utilidades o participación en los beneficios.

Hace pocos días se hablaba nuevamente de este tema de capital importancia cuya consideración se ha ido postergando a lo largo de los años.

No faltan iniciativas estructuradas y presentadas al Parlamento.

Ha faltado solamente el impulso y el valor de llevarlo adelante hasta transformar el postulado en realidad.

Cuando a diario asistimos a conflictos de intereses entre empleadores y trabajadores nos resistimos realmente a admitir que nuestra legislación positiva no haya recogido ya esa realización del Derecho del Trabajo.

Cuando oímos hablar casi a diario de las disputas de empleadores y trabajadores responsabilizándose por el desorden de la producción, acusando los prime-

ros a los segundos de disminuir sus rendimientos y acusando los segundos a los primeros de quererles imponer sistemas de opresión, no comprendemos por qué no emplean menos energías en esa disputa perturbadora de la que ninguno saca reales beneficios y aplican sus esfuerzos y sus energías a alcanzar un sistema de colaboración que permita impulsar la producción y disminuir los costos y que deparará a los trabajadores un mejor nivel de vida y un mayor sosiego espiritual.

Los Consejos de Salarios fueron y son una creación magnífica que suprimieron una alarmante situación de injusticia social caracterizada por un infrconsumo notorio constatado plenamente en la investigación parlamentaria de 1940.

Su funcionamiento trajo sin discusión un mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores y evitó perturbaciones sociales hondas y graves.

Su funcionamiento, aún hoy,

cumple una misión reguladora importante.

Pero es necesario ir más adelante afirmando la colaboración de empleadores y trabajadores en beneficio de la producción y del trabajo, y en beneficio, en suma, de la economía del país.

Para las empresas significa superar problemas importantes de supervisión y vigilancia desde que los trabajadores podrán actuar con la garantía del salario mínimo y el estímulo de tener acceso a los beneficios que ellos mismos, en colaboración con la empresa, contribuyan a crear.

Para las empresas significa también disminuir los problemas derivados de fricciones que necesariamente provoca el convencimiento de su participación en la creación de riquezas y rendimientos sin una justa compensación.

Para los trabajadores significará una forma desarrollada de la justicia y la seguridad sociales.

JOSE TUNEU & Cía.

FUNDADA EN 1908 por D. JOSE TUNEU
CORCHOS — TAPAS CORONA
LITOGRAFÍAS EN METALES

MUNICIPIO N° 1631
MUNICIPIO N° 1634
LIMA Nos. 1756-64

Oficinas:
MUNICIPIO N° 1636
TELEFONO: 4 40 06